ACTA No. 4145.020.14.82.342	FECHA:	22 / jul / 2021
	HORA INICIAL:	2:00 pm
	HORA FINAL:	4:00 pm
OBJETIVO: Realizar revisión de las obligaciones contractuales del componente de violencias de genero del contrato del PIC con la Ese Norte. .	LUGAR: Secretaria de Salud – Salud Pública	

ASISTENTES: Angélica Julieth Burbano Osorio – Referente del componente de Violencias de genero de la ESE Norte, Paola Andrea Quintana Cuéllar – Contratista del Grupo de Salud Mental,

"Ver lista de asistencia"

AUSENTES: No

aplicaINVITADO:

No aplica ORDEN

DEL DÍA:

1. Introducción y objetivo de la reunión.
2. Revisión de las obligaciones contractuales.
3. Solicitudes para articulación con el programa de SPA
4. Cierre y compromisos

DESARROLLO:

1. Introducción y objetivo de la reunión.

La profesional Paola Quintana da inicio a la reunión explicando el objetivo de la reunión: Realizar revisión de las obligaciones contractuales de contrato del PIC del componente de violencias de género con la Ese Norte. Además, se socializa rápidamente el programa intersectorial para el abordaje integral para el consumo de sustancias psicoactivas, se realiza una introducción al programa y se refiere los tres objetivos relacionados a primero una red protectora intersectorial, segundo una red prestadora que integra todas las entidades de salud y tercero la creación de un sistema de información en el cual se registrará toda la información de la red protectora y la red prestadora.

A su vez se le explica las acciones a cumplir en cada una de las redes y la importancia que las

actividades que se vallan a desarrollar con el componente de violencia de genero se puedan articular al programa intersectorial de SPA.

Se explica que lo que se busca en que se puedan compartir espacios de ambos componentes para socializar los temas de salud mental e incluyendo los factores protectores e identificación de riesgos del consumo de SPA.

2. Revisión de las obligaciones contractuales.

La profesional Angélica Burbano inicia con la presentación en power point de las obligaciones contractuales del contrato PIC – componente de Violencias de Genero, explicando cada actividad con sus subactividades correspondientes, los productos solicitados y referencia lo solicitado por la funcionaria Liliana Otalvaro quien era la referente del Grupo de Salud Mental hasta hace unos días.

El contracto tiene 6 actividades, en la actividad 1 los productos solicitados tratan de la revisión de los 11 planes de acción de las redes del buen trato de las comunas 2, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 21 y corregimiento el saladito, en las cuales deben de realizarse actividades formativas que fortalezcan la vigilancia comunitaria. Dentro de este plan también se deben de cumplir con 44 jornadas de la red del buen trato como uno de los productos solicitados y 11 evaluaciones de estas redes.

La profesional Angélica refiere que ellos le están solicitando un informe mensual a las redes del buen trato para realizar la consolidación y evaluación de las actividades que hacen cada mes. Además, refiere que en algunas ocasiones estas técnicas realizan muchas actividades y a veces no tienen buena asistencia de la comunidad. Que en ocasiones parece que realizaran solo actividades para el cumplimiento de unas actividades, pero sin un resultado efectivo de cambio ciudadano en las personas asistentes de las redes.

Se le sugiere a la profesional Angélica Burbano que se debe de solicitar a estas redes que incorporen unos paquetes educativos por temas específicos de salud mental incluyendo SPA que contengan, una sesión de capacitación en educación en salud, una sesión de practica y socialización del tema, y otra sesión de replicación de la información a otras personas de la comunidad, para que realmente exista un empoderamiento de los ciudadanos.

SALUD NORTE
Red de Salud del Norte E.S.E.

Actividad 1

Descripción de las acciones a desarrollar por componente contratado				Resultados de la Gestión	
Actividad	**Descripción de Actividades**	**Población a atender**	**Cantidad(número de actividades necesarias a desarrollar para el cumplimiento de esa actividad)**	**n°**	**Producto**
ACOMPAÑAR LA OPERATIVIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS REDES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO.	*Revisión los 11 planes de acción de la promoción con las redes del buen trato actualizados en el primer trimestre del 2021 que han trabajado los líderes de RBT en conjunto con lideres de territorio de la SSPM. Realizar pretest a cada integrante de las redes del buen trato sobre el conocimiento en tema de violencia de género y de esta manera conocer los temas a fortalecer y articular con los planes de acción documentados. * Realizar Informe evaluativo que de cuenta de las acciones, articulaciones efectuadas en las 11 redes del buen trato priorizadas.	RPBT Comunas 2, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 21 y corregimiento el Saladito	11 Planes de acción de las redes del buen trato	1	Documento de los resultados de la ejecución del plan de acción. Actas de reuniones y demás actividades realizadas.
	• Realizar actividades formativas focalizadas de mayor impacto para cada RPBT fortaleciendo la vigilancia comunitaria. Realizar 44 jornadas con las RBT para promocionar el buen trato en cada uno de los territorios definidos.		44 jornadas con las redes del buen trato	2	Informe de las 44 jornadas de salud mental. Actas de las reuniones
	Realizar evaluación mensual de la ejecución de los planes de acción con las 11 redes de promoción del buen trato de cada territorio, analizando y registrando las oportunidades de mejora, lecciones aprendidas y los resultados obtenidos.		11 evaluaciones	3	Actas de las reuniones Documento de los resultados de la ejecución del plan de acción.

La presentación de los productos de la actividad 2 trata de un proceso formativo al talento humano de las redes del buen trato y equipo de salud mental, la cantidad de 30 personas en temas referentes a violencias y salud mental.

La actividad 3 solicita como producto una Guía pedagógica y Material de apoyo componente de salud mental con enfoque de inclusión social y perspectiva de género y diferencial - incluye guía de salud mental del joven, esta guía está dirigida a los docentes. Se le recomienda a la referente de la ESE que inicie con la estructura de la guía y que la pueda socializar con varios grupos de población para que realicen las recomendaciones y sugerencias, posteriormente se pueda desarrollar cada módulo y tema.

Además, deben de cumplir con 200 jóvenes capacitados en 20 horas en temas de salud mental para que se vuelvan agentes multiplicadores. Se le solicita a la referente que el tema de factores protectores e identificación de factores de riesgo en SPA sea incluido en el proceso formativo.

Entrega de 3 cajas de herramientas con piezas comunitarias virtuales y guía de salud mental para adolescentes y jóvenes. Se hace referencia que la construcción de la guía es de manera igual para adolescentes y jóvenes, pero si hay que delimitar por rango de edad algunas acciones que son diferentes y notificaciones. Además, de un encuentro para 150 jóvenes que se recomienda que sean

los mismos del proceso formativo.

SALUD NORTE
Red de Salud del Norte E.S.E.

Actividad 3

Descripción de las acciones a desarrollar por componente contratado				Resultados de la Gestión	
Actividad	**Descripción de Actividades**	**Población a atender**	**Cantidad(número de actividades necesarias a desarrollar para el cumplimiento de esa actividad)**	**n°**	**Producto**
REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN EN SALUD POR CURSO DE VIDA SEGÚN LA RIA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A ADOLESCENTES Y JÓVENES	Actividades previas: * Revisión critica de la información de la zona oriente, comunas 13, 14, 15 y 21 para identificar factores determinantes de lo que sucede en cada territorio. *Caracterización de la población a intervenir a través del contacto de líder de linea de adolescencia y juventud de la zona oriente en articulación con la profesional y técnica territoral de la Zona Oriente de la SSPM. * Concertar espacio de dialogo de saberes con los adolescentes y jóvenes zona oriente, para tomar datos, necesidades y expectativas de la población en el tema de prevención de violencias. * Diseñar acciones de educación en salud mental dirigidas a multiplicadores - con temáticas relacionadas al curso de vida adolescencia y juventud.	Dirigido a docentes Distrito Cali	1 Guía Pedagógica	1	Guía pedagógica y Material de apoyo componente de salud mental con enfoque de inclusión social y perspectiva de género y diferencial - incluye guía de salud mental del joven
	Realizar acciones educativas en salud mental -30 horas para multiplicadores - con temáticas pertinentes para el curso de vida adolescencia y juventud: actualizar las guías del entorno educativo en salud mental.	Zona Oriente comunas 13, 14, 15 y 21 de Cali.	200 Jóvenes y Adolescentes capacitados por 30 horas	2	Informe de 30 horas de educación en salud ejecutadas con adolescentes y jóvenes multiplicadores en salud mental
	Realizar caja de herramientas para la educacional de multiplicadores- para el curso de vida adolescencia y juventud. *construcción del material educativo en salud mental, prevención de la violencia.	Jóvenes y Adolescentes	Jóvenes y Adolescentes	3	Soporte de entrega de Caja de herramientas con (5 piezas comunicativas virtual- guía de salud mental para adolescentes y jóvenes)
	Realizar intervención a 150 jóvenes del Distrito Cali, mediante un encuentro de intercambio de experiencias significativas en salud mental de los diferentes territorios - con énfasis en adolescencia y juventud.	Zona Oriente comunas 13, 14, 15 y 21 de Cali.	1 encuentro para 150 jóvenes	4	Informe de encuentro de experiencias, listado de asistencia-Registro fotográfico.

Poe la actividad 4 se debe de presenta como productos una guía pedagógica de dialogo de saberes en prevención y abordaje de violencias de género y feminicidios. Diseño de conversatorios como estrategia comunicativa con la comunidad sobre prevención de la violencia y los feminicidios en medio magnético, una animación socio cultural, con un informe del proceso formativo de 30 horas con un plan de comunicaciones y 200 personas asistidas en las EAPB y sus IPS.

La activad 5 debe de hacer entrega como productos de 3 infografías de reportes del observatorio de salud mental, un anteproyecto de investigación que caracterice la producción del conocimiento en salud mental IES y universidades con una búsqueda bibliográfica de estudios de salud mental en Cali desde los años 2010 y 2020, con un encuentro académico con memorias del evento.

Por último, la actividad 6 debe de cumplir con 4 consultorios rosa implementados en las 4 ESE de Santiago de Cali y con atención de 200 víctimas de violencia de género, se le recomienda a la referente que realice una presentación muy corta y ejecutiva y que cite a cada gerente de las Empresas sociales del Estado en el consultorio para que se pueda socializar el espacio.

3. Solicitudes para articulación con el programa de SPA

Se hace referencia a la profesional Angélica la importancia de la articulación en las jornadas con el referente del componente de SPA y sus equipos psicosociales para que participen de las actividades en conjunto y se pueda articular con la formación de la red protectora.

También es necesario que en los procesos formativos y de capacitación se socialice el programa de spa y los temas de factores protectores e identificación de factores de riesgo en SPA a los asistentes.

4. Cierre y compromisos

Se da por terminada la reunión y se le pide a la referente de violencias de genero de la ESE Norte que por favor envié la presentación y el informe de los planes de las redes del buen trato al correo para su revisión posterior. Esta acta será enviada a su correo para la socialización.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Reunión de socialización de la ejecución de las actividades del contrato del PIC por ESE. Reunión Presencial	Secretaría de Salud	Julio 28 - 2021

Firmas (responsables)



Paola Andrea Quintana
Contratista grupo de Salud Mental

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Paola Andrea Quintana C. – Contratista
Revisó: Diego Andrés Chate – Enfermero

Elaborado por: Jhon Camel Gutiérrez Fernández	Cargo: Auxiliar Administrativo	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Revisado por: Gustavo Adolfo Rey García	Cargo: Profesional Especializado	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Cetina	Cargo: Subdirector de Trámites, Servicios y Gestión Documental	Fecha: 09/sep/2020	Firma

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.14.12.P03.F07	
VERSIÓN	1
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	28/sep/2020

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.82.342

FECHA:	22 / 04 / 2021
HORA INICIAL:	2:00 PM
HORA FINAL:	4:00 PM
LUGAR:	Secretaria de Salud.

OBJETIVO: Realizar revisión de obligaciones contractuales del componente de Violencia de Genero del contrato del PIC - ESE NORTE.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Angelica Juliet Bermeo	ESE NORTE	3136085129	coordinacion.interna.pic.ese.norte@gmail.com	Ang. Bermeo
2	Paola Andrea Quintana	SSPM - SPA	3147933849	paola.quintana@cali.gov.co	PaolaAQ

Elaborado por: Jhon Camel Gutiérrez Fernández	Cargo: Auxiliar Administrativo	Fecha: 09/sep/2020	Firma:
Revisado por: RodriGustavo Adolfo Rey García	Cargo: Profesional Especializado	Fecha: 09/sep/2020	Firma:
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Cetina	Cargo: Subdirector de trámites, Servicios y Gestión Documental	Fecha: 09/sep/2020	Firma:

te documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.